

COMUNICADO

PROCESO DE MATRÍCULA 2020-II PARA BASE 19 Y ANTERIORES

La Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), se dirige a sus estudiantes, de la base 19 y anteriores, para informar lo siguiente:

1. Los estudiantes deberán revisar la Oferta Académica Virtual de la Escuela de Estudios Generales, para el semestre 2020-II, publicada en la página https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=5145.
2. Para solicitar matrícula regular o condicionada, en el semestre 2020-II, los estudiantes, de la base 19 y anteriores, deberán llenar el formulario de pre matrícula, según el enlace del Área Académica:
Ciencias de la Salud: <https://forms.gle/eKYfpshuvxmch8T9>
Ciencias Básicas: <https://forms.gle/5N1jxS4hHVx65P7k7>
Ingeniería: <https://forms.gle/uKW4rgignW2LRZHx5>
Ciencias Económicas y De la Gestión: <https://forms.gle/oTt787M3ZjhWRAgD6>
Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales: <https://forms.gle/c2McY4w6Yv97Fiet5>
Los estudiantes con matrícula condicionada (asignatura con dos o más repitencias) deberán llenar, obligatoriamente, las dos hojas del formulario. El llenado del formulario se realizará desde el jueves 8 hasta lunes 12 de octubre, en horario de 9 a. m. a 4 p. m.
3. Las solicitudes de matrícula regular y matrícula condicionada serán enviadas a la mesa de partes virtual mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe, desde el jueves 8 hasta viernes 16 de octubre, **en horario de 9 a. m. a 4 p. m.** No esperar hasta el último día para enviar sus solicitudes, pasada la hora de recepción, no se tramitará. Se anexará a este comunicado formatos para cada solicitud de matrícula.
4. Los correos enviados a mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe deben ser desde los **correos institucionales con asunto: tipo de matrícula (regular o condicionada), nombre completo y código de estudiante.**
5. Los estudiantes que tengan como máximo 12 créditos por aprobar en la EEG podrán Acceder a Estudios Específicos (Pase a Facultad) realizando el proceso de pre matrícula y matrícula conforme a las fechas establecidas en el punto 1 y 2. Su matrícula en Facultad podrán realizarla en las fechas de matrícula extemporánea, del 9 al 12 de noviembre.
6. Todo documento presentado debe estar firmado por el estudiante, caso contrario no tendrá validez.

Lima, 7 de octubre de 2020.

LA COMISION